



SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°53 **MARTES 24 DE MAYO DE 2022.**

En Lebu, a Martes 24 de Mayo del 2022, siendo las 14:30 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N°52 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde Cristian Peña Morales, y con la concurrencia de los señores Concejales: Concejal Francisco Yevenes Núñez, Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos, Jefe de Gabinete, Ronald Azocar y Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Multiuso de la Biblioteca Municipal.

La tabla a tratar es la Siguiente:

- 1. Aprobación o rechazo de Acta anterior (Sesión N°47)**
- 2. Informes de comisiones del Concejo**
- 3. Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)**
- 4. Lectura de Correspondencia Recibida**
- 5. Tema Subvenciones 2022**
- 6. Audiencia a 3 Asociaciones Mapuches Urbanas:
Iñ Mapu, Lafken Mapu y Eluney Suyai**
- 7. Puntos Varios**

Aprobación o rechazo de Acta anterior

Se informa que se envió a sus respectivos correos electrónicos el Acta correspondiente a la sesión N°47 de fecha 26 de abril del presente año, con el objeto de que se apruebe o rechace.

El Concejo, aprueba el acta N°47 de fecha 26 de abril 2022, en todos sus términos.

Informe Comisiones del Concejo

Comisión de Vivienda e Infraestructura

El Concejal Yorsi González, informa que la comisión fue convocada a una reunión por don Gustavo Aranda junto con diversas instituciones que conforman comités de vivienda, con el objeto de conversar respecto al proyecto ubicado en sector alto de Lebu, entre la piedra y cancha el chuico, en donde existe un terreno de transición, nos entregaron los planos y un proyecto análisis de estudio geofísico para proyecto habitacional, es un proyecto admisible por el valor de 71 mil millones de pesos.

El Concejal Carlos González, agrega que fue una reunión bastante productiva, en donde nos dieron a conocer los diferentes estudios que se iban a realizar en el terreno y uno de ellos es el estudio geofísico, ya que tal vez, pudieran no representar la calidad técnica requerida para el tema de habitabilidad. Indica que esta mesa de trabajo se va a mantener en el tiempo y se realizarán reuniones a lo menos una vez al mes, para ver de qué manera va avanzando dicho proyecto.

Comisión Social:

Concejal Felipe Peña, informa que el día 19 de mayo, se realizó una reunión junto al comité de seguridad pública, se conversaron varios temas centrados en los últimos hechos que han ocurrido en sector Lebu norte de nuestra comuna, conflicto entre vecinos, entre otros, Carabineros se comprometió a hacer detenciones si fuera necesario. En estas reuniones no asiste el Fiscal y cree que será muy importante la participación, es por ello, que se determinó oficiar a la Fiscalía Regional, ya que por ley, debiese estar un representante o el mismo Fiscal participando en esta reunión de seguridad pública, ya que, es el ente más importante que nos pueda dar respuesta a algunas problemáticas.

El Administrador Municipal, agrega que estas reuniones se realizan el tercer jueves de cada mes, por ende, en esta próxima reunión se tratará el tema de la violencia en los establecimientos educacionales, que lamentablemente se ha dado últimamente en nuestra comuna. Indica además, que no solo se invitará a participar a la fiscalía, sino que también a Gendarmería y Sename.

El Concejo, acuerda que desde Alcaldía se oficie a la Fiscalía Regional, invitando a participar en las reuniones del Consejo de Seguridad Pública.

Comisión de Salud:

El Concejal Carlos González, informa que el día de hoy se tuvo la reunión de la comisión de salud correspondiente al mes de mayo, uno de los puntos tratados fue el tema de los PRAPS, la ejecución de estos programas en nuestro municipio era bastante baja en función de cumplimiento de ejecución presupuestaria y programa en sí, correspondiente a un 62%. Se explicó que las rendiciones de los PRAPS solo se ha rendido hasta el mes de diciembre 2021, se hizo una solicitud de aumento de plazo para la ejecución hasta junio de este año, por ende lo que nos insta el Director de la Das es hacer una evaluación una vez que se cumpla el plazo para ejecutar cada uno de los programas.

Ingresar a la sala de Concejo, el Alcalde, Cristian Peña Morales, quien pasa a presidir la sesión de concejo.

El Administrador Municipal, señala que el Director de la Das reconoce que lo que está atrasado son las rendiciones de estos programas, pero la ejecución va a la par en relación a las demás comunas. El Director se comprometió a rendir en el más breve plazo y poder evaluar los resultados a partir del 30 de junio.

El Concejal Felipe Saavedra, informa que dentro de la comisión de salud, participo en la reunión del comité de salud estilo de vida saludable, el cual, se les informo respecto a las próximas actividades a realizar, e torno a eso, existe una propuesta de Ordenanza Local para construcción de entornos saludables en la comuna de Lebu, el cual, se enviará a cada uno de ustedes para que puedan estudiarla y hacerles alguna observación si es necesario. Se acordó reunirse el tercer martes de cada mes.

Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)

El Presidente del Concejo, Don Cristian Peña Morales, informa que dos cosas:

1.- Se reunió el día de hoy con directivos para solicitar la creación de una Unidad llamada Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, esto nace en virtud de la modificación de la Ley que salió el año pasado y el Encargado sería Don Néstor Matamala, quien actualmente es el Encargado de Emergencia, comenta que ya se está trabajando en la creación de esta unidad, encargamos UGECI, Recursos

Humanos y Jurídico para trabajar en la modificación del reglamento e incorporar esta nueva unidad a Servicios Generales y la idea es que esté listo dentro de un mes y medio.

2.- Como segundo punto, informa que el día viernes, el Administrador Municipal lo represento en una reunión con el Gobierno Regional, de modo que, el Administrador informará al respecto.

El Administrador Municipal, informa que el día viernes participo en el lanzamiento de un programa que realizo el Gobernador Regional Rodrigo Díaz, se denomina ***Biobío reconoce***, este es un programa que aborda la situación de algunas provincias fundamentalmente la provincia de Arauco en la relación con los pueblos originarios y se llama el dialogo y seguridad para el desarrollo, esto está basado en grandes cinco aspectos que son; Dialogo interculturales del Biobío, la red de apoyo a las víctimas de la violencia en la provincia de Arauco, seguridad y apoyo a las policías de la provincia de Arauco y Biobío, desarrollo económico y local y reforzamiento a las zonas de rezago para las provincias de Arauco y Biobío. Señala que ya hay algunas cosas concretas como en el caso de nuestra comuna, se dió a conocer una obra que tiene que ver con la Reposición de la segunda comisaria de Carabineros de Lebu, y además reposición del reten de la Isla Mocha.

En el tema de los diálogos, estos comienzan en el mes de julio y pusimos a disposición la facilidad de tener diálogos en la comuna porque además las organizaciones indígenas ya han participado en iniciativas como esta y la idea es ver en que situaciones están hoy día y que es lo que requieren y si les puede servir este programa.

Lectura de Correspondencia recibida

- ❖ Carta de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, solicitan al H. Concejo Municipal, una subvención de \$ 280.000.-, para la comprar planchas de zinc, para la construcción de un salón de niños y albergue de alimentación para la comunidad., esto es para la capilla Los Filtros que está ubicada en la toma los filtros de la comuna.

El Concejo, acuerda derivar la solicitud de subvención de la Iglesia Adventista del Séptima día a la carpeta de subvenciones para que sea analizada por la comisión.

- ❖ Correo Electrónico de fecha 19 de mayo del 2022, del Director DAS Lebu, Don Juan Díaz Arancibia, donde solicita al H. Concejo Municipal, aprobación de la suscripción de contratos con el Servicio de Salud Arauco, de los siguientes convenios:

1.- “Programa Fondo de Farmacias para enfermedades Crónicas no trasmisibles en atención Primarias” por un monto total de \$ 33.411.636.-

2.- “Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en APS”, por un monto total de \$ 32.762.960.-

El Concejo, por unanimidad, aprueba suscripción de contratos con el Servicio Salud Arauco para los programas Fondo de Farmacias para enfermedades Crónicas no trasmisibles en atención Primarias” por un monto total de \$ 33.411.636 y Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en APS”, por un monto total de \$ 32.762.960.

ACTA N°53 DE FECHA 24 DE MAYO 2022

- ❖ Carta de la Junta de Vecinos N° 10 Población Diego Portales, donde exponen lo siguiente: Que en el último tiempo, nuestra comunidad del sector, ha sido expuesta a situaciones de inseguridad producto al aumento sostenido de hechos delictivos, generando angustia y trastorno en nuestra vida cotidiana, es por ello que solicitamos al H. Concejo Municipal, otorgar una subvención de \$ 380.000. , para la compra e instalación de 4 Cámaras de Tele vigilancia, la que serían distribuidas en los puntos más críticos y conflictivos de la Población.-

El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Junta de Vecinos N° 10 Población Diego Portales, con el objeto de que sea analizada por la comisión.

Se señala que las postulaciones al fondo de seguridad pública terminan hoy y los fondos FNDR culminan a fines de junio y las organizaciones sociales pueden postular a estos fondos sin ningún problema.

- ❖ Carta de la Presidenta de la Agrupación Por Siempre 21., donde solicitan al H. Concejo Municipal, una subvención \$ 1.476.774.-, para poder participar a los 5to. Juegos Deportivos Down 2022, que se realizarán en la Ciudad de Santiago los días 11 al 12 de junio, esto se requiere para costear los pasajes aéreos ida y vuelta.

El Concejo, aprueba otorgar esta subvención a la Agrupación Por Siempre 21, el monto total de \$1.476.774, con el objeto de costear pasajes a niños y jóvenes del taller de deporte a participar en la ciudad de Santiago a los 5to Juegos Deportivos Down 2022.

- ❖ Oficio Interno N° 90 de fecha 17 de mayo del 2022, de la Abogada Asesora Jurídico Municipal Sra. Marlene E. Paola Melita Vinett, donde informa sobre notificación de la Tesorería General de la República de Fecha 05 de mayo de 2022, cobra derecho territorial de inmueble municipal ubicado en Chacabuco N° 800 Sector Norte, Comuna de Lebu Rol N° 205-124.- inmueble que se encuentra dado en Usufructo a la Agrupación Comunal de Mujeres Encarnadoras , Pescadores Artesanales y Actividades Conexas al Mar de Lebu.

Como es sabido por su autoridad la Agrupación de Mujeres Encarnadoras tiene arrendado el inmueble a una empresa, por ello, el destino de la propiedad en el SII es comercial, porque efectivamente se realiza una actividad comercial en el lugar. Que por Resolución Exenta de fecha 13 de septiembre de 2019, se comunica que a partir del 01 de enero del 2018 se modifica el avalúo fiscal de la propiedad en cuestión. Que esta Unidad y el Administrador Municipal ha sostenido en dos oportunidades reuniones con la Sra. Marcia Castro señalando la necesidad que se hagan cargo de las contribuciones del inmueble entregado en usufructo a dicha organización, cuestión que no ha ocurrido y al parecer no ocurrirá. De acuerdo al certificado de deuda de Tesorería General de la República de fecha 12 de mayo del 2022, la Municipalidad de Lebu tiene una deuda a la fecha de \$9.236.171, por concepto de contribuciones. La Municipalidad tiene un vínculo contractual con la Agrupación, en consecuencia de este contrato de usufructo nace la exigencia legal del pago de contribuciones a quienes ocupan inmuebles municipales a cualquier título, teniendo en consideración que las Municipalidades están exentas de este pago, por lo que no existiría justificación para pagar una deuda de esa naturaleza por parte de la Municipalidad, pues la propia ley nos exceptúa de ello. Como ya se señaló,

es deber de quien detenta el inmueble municipal que pague las contribuciones, si ello no ocurre es una causa para dejar sin efecto el contrato de usufructo que se tiene con la Agrupación, por lo que sugiero evaluar la posibilidad de terminar el contrato de usufructo, si esta agrupación no se hace cargo de la deuda y de las futuras contribuciones respecto de este inmueble. Si las contribuciones no se pagan es posible que la propiedad salga a remate, lo que obviamente, nos perjudica enormemente, por lo que sugiero se realicen las siguientes gestiones:

- a) Notificar por medio del Secretario Municipal a la Agrupación Comunal de Mujeres Encarnadoras, Pescadores Artesanales y Actividades Conexas al Mar de Lebu, que es su responsabilidad pagar las contribuciones conforme lo establece el artículo 27 de la ley 17.235 sobre impuesto territorial.
- b) Informar al Concejo de la situación, pues peligra que por la deuda nos rematen la propiedad en un futuro.
- c) Tomar una decisión lo antes posible a objeto de no dejar pasar mucho más tiempo.

El Alcalde, propone vender el inmueble ubicado en Chacabuco N° 800 Sector Norte.

El Concejel Francisco Yevenes, señala a modo personal que llegó a este concejo con el propósito de cuidar y proteger el patrimonio municipal, no a venderlo, cree que ha sido a propósito el no pago de contribuciones para crear este hecho, indica además, que la persona que firma este comodato también está involucrada en algunas rendiciones de cuentas por concepto de subvenciones, por lo tanto, si no se aclara eso cree que no se debiera poner en venta del terreno y menos si no pagan las contribuciones.

El Concejo, acuerda actuar de acuerdo a lo que sugiere la Unidad Jurídica, respecto a notificar por medio del Secretario Municipal a la Agrupación Comunal de Mujeres Encarnadoras, Pescadores Artesanales y Actividades Conexas al Mar de Lebu, que es su responsabilidad pagar las contribuciones conforme lo establece el artículo 27 de la ley 17.235 sobre impuesto territorial, de lo contrario, se tomara la decisión de terminar con el contrato de usufructo.

MINUTA CONCEJO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Y ORGANIGRAMA

OBJETIVO DE LA PRESENTACIÓN: Concordar la legislación vigente, nuevas contrataciones, cargos en dotación antes inexistentes en la Dotación del Departamento de Salud Municipal como, por ejemplo; Prevencionista de riesgos, encargado de Contabilidad, Subdirector Técnico Administrativo, encargado de capacitación. Definir funciones evitando con ello la duplicidad, en aras de dar eficiencia y eficacia a los procesos, delimitando responsabilidades, haciendo más ejecutivo el proceder administrativo.

FUNDAMENTACIÓN: El reglamento interno data del año 1998, lo cual hace que actualmente se encuentra derogado tácitamente con el reglamento interno aprobado el año 2018, con motivo de la nueva ley de planta. Asimismo, quedó pendiente en la misma aprobación del año 2018 que el Departamento de Salud Municipal en el plazo de 60 días haría llegar al concejo el nuevo reglamento

interno para su aprobación, que consiste en el que básicamente se estaría aprobando ahora. Es necesario determinar responsabilidades y jefaturas directas a fin de llevar un adecuado proceso de calificación, asimismo, determinar las funciones de los distintos funcionarios hace también conocer con meridiana claridad a terceros cual es la función de cada quien, permitiendo un trabajo armonioso y fructífero de los equipos. La determinación de funciones, creación de nuevas secciones dentro de la unidad o departamento se hace necesario, por la multiplicidad de necesidades proveniente de las nuevas necesidades sanitarias y actualización legislativa, asimismo, renombrar a la sección de RECURSOS HUMANOS por GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS es una tendencia que revela la importancia de los funcionarios en su faz humana y no como recursos. La creación de nuevos cargos, como el de Prevencionista de riesgos se justifica por las nuevas instrucciones sanitarias de la Autoridad Sanitaria y legislación que elevan los estándares de supervigilancia en rol del estado empleador con sus funcionarios, las nuevas normativas que obligan el pago de facturas en plazo perentorios, el deber de transparencia en la información pública hacen necesario contar con más personal en la sección de finanzas, así como las nuevas normas internacionales de contabilidad del sector público, requieren contar con encargado de inventario, como lo ha sido contar desde hace años con una encargada de adquisiciones y licitaciones públicas.

DESCRIPCIÓN: La propuesta del Alcalde ante el Concejo Municipal es la siguiente: Aceptar la propuesta del nuevo reglamento interno del Departamento de Salud Municipal, creando secciones, cargos, delimitación de funciones y aprobación de organigrama.

Expuesto lo anterior, el Concejo acuerda estudiar la propuesta del nuevo reglamento interno del Departamento de Salud Municipal, de modo que, se deja pendiente para analizarlo en la próxima sesión de concejo.

Audiencia a 3 Asociaciones Mapuches Urbanas

Ingresan a la sala de Concejo representantes de las Asociaciones Mapuches urbanas, Iñ Mapu, Lafken Mapu y Eluney Suyai.

La Sra. Carmen Llancao, saluda cordialmente al Concejo y expone que ellos estaban entre las 6 asociaciones que fueron beneficiadas de la restauración de la Ruca ubicada en Boca Lebu, dos de ellas se salieron, quedando 4 asociaciones, pero en el transcurso del tiempo las tres organizaciones que representamos fueron desplazadas, es por ello, que se unieron y postularon a un proyecto de FONDART, se adjudicaron, pero no quieren invertir en la ruca actual, es por ello, que solicitan al Alcalde y Concejo incorporar a las Asociaciones en el proyecto de Boca Lebu denominado Anfiteatro, y poder tener otra ruca ubicada en el mismo sector.

El Alcalde, manifiesta que el sitio donde pretenden ubicarse no les pertenece al Municipio, les pertenece a la Empresa Landes, pero no creo que se tenga mayores dificultades, porque toda vez que hemos pedido autorización para hacer algo nos entrega autorización, no creo que haya un impedimento. Podemos auspiciarlos, hablar por ustedes, solicitar el espacio, pero no podemos autorizar porque no somos los dueños.

La Concejala Edith Soto, saluda cordialmente a los vecinos y señala que conoce el trabajo que han desarrollado y siempre ha afirmado que la propagación de nuestra cultura debe ser con la mira en que el Chileno sea parte de la cultura. Consulta con respecto a la última postulación que hicieron al FONDART, ¿a

nombre de quien se realizó?, lo importante es que sea utilizado de buena manera y que las nuevas generaciones los tomen a ustedes como referentes.

Le responden que se realizó en nombre de Don Gilberto Llancao Cartes.

El Concejal Carlos González, saluda a cada uno de los representantes y señala que en Lebu existen varias Asociaciones y comunidades mapuches y cree que se debiese considerar la unión y ser capaces de llevar un mensaje a todas las asociaciones para una unidad, frente común como comuna, es bastante complejo pero no quiere pensar que toda vez que tengan conflictos internos se vuelvan a dividir. Con respecto a la solicitud que se plantea, acuerda que se realice las consultas pertinentes a la empresa para el permiso de la instalación de la ruca.

El Concejal Felipe Peña, les da cordial bienvenida y felicita a las Asociaciones por el proyecto adjudicado, es importante contar no con una sola ruca, felicita por la iniciativa y también acuerda en realizar las gestiones con la empresa propietaria del terreno y solicitar el permiso correspondiente.

El Concejal Francisco Yévenes, saluda cordialmente a los representantes y ante la solicitud cree que están las facilidades con la empresa dueña del terreno para solicitar ese espacio, de modo que, apoya realizar las gestiones pertinentes para ello, les desea éxito y que todo salga bien.

El Concejal Yorsi González, les da cordial bienvenida, y expresa que hay un punto importante en la historia, ya que por primera vez una constitución será reconocido los pueblos indígenas y eso es muy importante. La comisión que representa de asuntos indígenas junto al Concejal Yevenes estamos llanos a apoyar esta iniciativa, pero consulta respecto al plazo que tienen para gastar estos recursos y rendir cuentas.

Señalan que no hay plazo, ya que por Pandemia se postergó todo, indican que sería una satisfacción especial poder volver a trabajar en una Ruca.

El Concejal Felipe Saavedra, también expresa voluntad y apoyo a las Asociaciones para solicitar el terreno para instalar otra Ruca.

Sin más que agregar, se retiran de la sesión, los representantes de las Asociaciones Mapuches Urbanas, Iñ Mapu, Lafken Mapu y Eluney Suyai, quienes agradecen el espacio y apoyo del Concejo Municipal.

Análisis Subvenciones 2022

La Comisión social conformada por el Concejal Francisco Yevenes, Felipe Peña, Janette Oliva y Carolina Cuevas, se reunieron los días: 26 de abril, 3 de mayo, 17 de mayo, 20 de mayo y 30 de mayo, con el objeto de analizar las solicitudes de subvenciones ingresadas hasta la fecha al Concejo Municipal. En la primera etapa del trabajo se evaluaron las solicitudes y posteriormente se les solicito a las organizaciones más detalles y fundamentos de lo requerido, la secretaria de la comisión envió carta a los dirigentes de las organizaciones para que dicha información complementada sea enviada a mas tardar el día viernes 20 de abril, se realización consultas a otros encargados de programas u oficinas como por ejemplo Asuntos Indígenas, Discapacidad, y Adulto Mayor. Una vez teniendo los antecedentes se evaluaron las solicitudes presentadas, por lo cual, esta comisión

le sugiere al Concejo la entrega de subvenciones a 18 organizaciones. Por otra parte, se sugiere realizar una ceremonia de entrega de subvenciones en el mes de junio, para dar término al proceso año 2022.

El Concejal Francisco Yevenes, agrega que el problema con respecto a las subvenciones, es que se aprobó inicialmente un presupuesto de 35 millones de pesos para estos fines, y a la fecha se ha entregado un total de 33 millones de pesos, de modo que solicita, que el Administrador Municipal aumente el presupuesto de subvenciones en 28 millones de pesos más. También informa que existe un reglamento de subvenciones, el cual, será presentado en la próxima sesión de concejo.

El Alcalde, señala que le preocupa algo que ha pasado a través de los años, muchas de las actividades que se realizan en Lebu son financiadas por subvenciones o a través de aportes municipales, como no hemos hecho un reglamento hace un llamo a la comisión para que trabaje en eso, incorporar en el reglamento como condición que en la entrega de subvenciones para una actividad, se diga que es financiado por la Municipalidad, porque la comunidad debe saber que es financiado por la Municipalidad de Lebu, por todos los lebulenses.

En virtud de lo anterior, se recomienda resolver primero el presupuesto y aprobar o rechazar la propuesta en la próxima sesión de concejo.

Puntos Varios.

Concejal Francisco Yevenes, manifiesta que están ocurriendo hechos graves en el hogar de niños ubicado en calle O'Higgins, la directora se encuentra con licencia médica y vecinos están preocupados por esta situación. Solicita que se reitere el oficio enviado en su oportunidad en concordancia con la junta de vecinos y OPD, con el objeto de dar termino a las problemáticas que ocurren en dicho hogar.

El Concejo, acuerda reiterar oficio al Hogar de Niños ubicado en calle O'Higgins en concordancia con la junta de vecinos y OPD, solicitando dar termino a problemáticas que ocurre en dicho lugar.

Concejal Yorsi González, consulta que posibilidad existe de generar una acción desde la Municipalidad de Lebu en modificar la red de agua que alimenta sector toma Los Filtros donde hubo un incendio, indica que llego al lugar y los vecinos le manifestaron problemas de presión del agua.

El Alcalde, responde que esta toma es irregular, es un sitio que los vecinos deben erradicar y que la mayoría de ellos tienen una propiedad, y la minoría no son propietarios y buscan solución habitacional, lo que debiéramos hacer es erradicar a las familias, porque el terreno además, tiene riesgo de remoción en masas, en constante peligro, además el sector es húmedo, no podemos regularizar porque no existen las condiciones de habitabilidad, y eso los vecinos lo tienen claro.

Concejala Edith Soto, respecto a la cuenta pública del Director del Hospital Santa Isabel, mencionó respecto al arriendo del Cesfam Lebu Norte antiguo, entiende que en sesiones de concejo anteriores se habló de comenzar a arrendar el lugar para ir en aumento de las arcas municipales y solventar algunos gastos que se requiera. Consulta si esto es efectivo

El Administrador Municipal, señala que lo que se pidió fue una formalización, la cual, llego hace un tiempo atrás de que ellos iban a cancelar, pero hasta el momento no han cancelado nada, porque deben tener una autorización de la DIPRES que no lo han logrado.

ACTA N°53 DE FECHA 24 DE MAYO 2022

Siendo las 18:00 horas, se da término a la sesión de carácter ordinaria N°53 de fecha 24 de mayo de 2022.

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, aprueba el acta N°47 de fecha 26 de abril 2022, en todos sus términos.
2. El Concejo, acuerda que desde Alcaldía se oficie a la Fiscalía Regional, invitando a participar en las reuniones del Consejo de Seguridad Pública.
3. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de subvención de la Iglesia Adventista del Séptimo día a la carpeta de subvenciones para que sea analizada por la comisión.
4. El Concejo, por unanimidad, aprueba suscripción de contratos con el Servicio Salud Arauco para los programas Fondo de Farmacias para enfermedades Crónicas no trasmisibles en atención Primarias” por un monto total de \$ 33.411.636 y Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en APS”, por un monto total de \$ 32.762.960.
5. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Junta de Vecinos N° 10 Población Diego Portales, con el objeto de que sea analizada por la comisión.
6. El Concejo, aprueba otorgar esta subvención a la Agrupación Por Siempre 21, el monto total de \$1.476.774, con el objeto de costear pasajes a niños y jóvenes del taller de deporte a participar en la ciudad de Santiago a los 5to Juegos Deportivos Down 2022.
7. El Concejo, acuerda actuar de acuerdo a lo que sugiere la Unidad Jurídica, respecto a notificar por medio del Secretario Municipal a la Agrupación Comunal de Mujeres Encarnadoras, Pescadores Artesanales y Actividades Conexas al Mar de Lebu, que es su responsabilidad pagar las contribuciones conforme lo establece el artículo 27 de la ley 17.235 sobre impuesto territorial, de lo contrario, se tomara la decisión de terminar con el contrato de usufructo.
8. El Concejo acuerda estudiar la propuesta del nuevo reglamento interno del Departamento de Salud Municipal, de modo que, se deja pendiente para analizarlo en la próxima sesión de concejo.
9. El Concejo, acuerda reiterar oficio al Hogar de Niños ubicado en calle O'Higgins en concordancia con la junta de vecinos y OPD, solicitando dar termino a problemáticas que ocurre en dicho lugar.

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

YORSI GONZALEZ CASTRO
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO
CONCEJAL

CARLOS GONZALEZ ARCOS
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FÉ